



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE

Visto el expediente tramitado Nº 2018003258 - PRESUPUESTO MUNICIPAL

Visto el expediente de aprobación del presupuesto municipal del año 2019 de este ayuntamiento de mi Presidencia y del organismo autónomo Hospital-Residencia de Ancianos “Nuestra Señora de la Concepción”, dependiente de este ayuntamiento.

Resultando, que ambos presupuestos han sido aprobados inicialmente por el pleno municipal en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 3 de enero de 2019.

Considerando, que dicho presupuesto y expediente ha sido expuesto a información pública, mediante anuncios en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, Sede Electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 7, de 16 de enero de 2019, conforme establece el Real Decreto Legislativo 2/2014, sin que se haya producido alegaciones o recursos contra el mismo.

Considerando lo previsto en los artículos 164 y siguientes del citado Real Decreto Ley, que regula el texto refundido de las Haciendas Locales.

En virtud de las competencias que me concede el artículo 21 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar definitivamente el presupuesto de la corporación y del organismo autónomo Hospital-Residencia de Ancianos “Nuestra Señora de la Concepción”, dependiente de este ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del expresado Real Decreto regulador del texto refundido de las Haciendas Locales.

Segundo.- Proceder a la publicación del presupuesto general definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia y web municipal, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención municipal, a todos los efectos pertinentes.

EL ALCALDE
José Heriberto González Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL
Juan Luis de la Rosa Aguilar

Firmado Electrónicamente

	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :05/03/2019 13:16:52 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código F7042412E64EED95E40D965E766E7D9134EA3993 en la siguiente dirección https://eadmin.garachico.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018003258
Firmantes: DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS garachico.es	SECRETARIO GENERAL ASIENTO 78 / 2019 . DECRETOS	07-02-2019 12:47 GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO 07-02-2019 13:39 ALCALDE - PRESIDENTE 07-02-2019 13:39